



Resolución del Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica de fecha 22 de Junio de 2020, en la que se publica el listado *provisional* de preseleccionados a plaza de colegial residente para el curso 2020-2021.

El Consejo de Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica ha procedido a la valoración de las solicitudes de plaza de colegial residente para el próximo curso académico 2020-2021, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Aplicar los criterios de puntuación y porcentajes adjudicados a cada uno de los méritos para la consecución de la puntuación de acuerdo con la resolución de fecha 1 de Junio de 2020 por la que se regula la solicitud de plazas de nuevos colegiales residentes para el curso 2020/2021.

1. NOTA DE MEDIA DE BACHILLER. Se ha valorado de 1 a 10, representando el 50% del total de la puntuación final en el proceso de selección. Al carecer de notas definitivas de algunos solicitantes, estas podrán modificarse durante el periodo de reclamaciones enviando a la dirección de correo cmisabel@ugr.es la calificación obtenida, con el correspondiente justificante.
2. MEMORIA ACADÉMICA-CV, puntuada de 1 a 5 en base a las actividades y méritos presentados y que se detallaban en el apartado 3.3. de las bases de la convocatoria de 1 de Junio de 2020. Los solicitantes que no hayan presentado memoria académica-CV o que hayan obtenido una puntuación igual o menor de 1, quedan excluidos del proceso. A este mérito se le otorga un 20% del total de la puntuación final en el proceso de selección.

SEGUNDO: Publicar en el Anexo I de esta resolución el listado de los/las solicitantes que han sido preseleccionados a plaza de colegial residente para el curso 2020/2021, estableciendo la nota de corte en la nota media de Bachiller en 8,5 (sobre 10) y/o la valoración de la memoria-CV superior a 4 (sobre 5).

TERCERO: Publicar en el Anexo II de esta resolución el listado de los/las solicitantes que no han sido pre-seleccionados, con las puntuaciones obtenidas en los dos méritos valorados.



CUARTO: Publicar en el Anexo III de esta resolución el listado de los/las solicitantes que han sido excluidos, por no presentar memoria-CV u obtener una valoración de las misma igual o inferior a 1.

QUINTO: Publicar en el Anexo IV a esta resolución el listado de los/las solicitantes en cuyo expediente no se ha actualizado la calificación media en el bachiller. Si por causa derivada de la actual crisis sanitaria el solicitante no dispusiera de la calificación media oficial podrá sustituirla por una declaración vinculante, que se entenderá como aproximada, y que deberá justificar con la calificación oficial, en caso de ser preseleccionado, durante la entrevista. Las calificaciones obtenidas en centros extranjeros deberán haber sido homologadas por el Ministerio de Educación en los términos necesarios para acceder a la universidad.

SEXTO. Abrir un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores los días 23 y 24 de junio. En el escrito, dirigido a la Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica, se justificarán los méritos o se razonarán las bases que sustentan la reclamación. Dadas las condiciones excepcionales derivadas de la actual crisis sanitaria, las reclamaciones se presentarán exclusivamente por vía electrónica a la dirección de correo cmisabel@ugr.es

Para que la reclamación surta efecto, es imprescindible disponer de confirmación de la recepción de dicha reclamación en el correo electrónico antes mencionado.

SEPTIMO: Resueltas las reclamaciones o subsanados los errores, se publicará una nueva resolución de esta Dirección con la lista definitiva de pre-seleccionados para el curso 2020-2021. Estos serán convocados a una entrevista personal de acuerdo con el calendario publicado junto a la resolución de fecha 1 de junio de 2020. En la entrevista se valorará el perfil del solicitante. Este mérito puntúa de 1 a 5 y se le otorga un 30% del total de la puntuación final en el proceso de selección.

SEPTIMA: La solicitud de entrevista de los candidatos preseleccionados, en las fechas establecidas en la convocatoria, deberá realizarse por teléfono (958 244 166) entre las 9 y las 14 horas. Se tendrá que especificar día y hora de acuerdo con las disponibilidades del centro. Aun cuando desde esta dirección se recomienda la realización de entrevistas presenciales, dadas las circunstancias excepcionales derivadas de la actual crisis sanitaria, también podrán solicitarse entrevistas *online* sin necesidad de justificación. La solicitud de entrevista se podrá realizar a partir de la publicación de la presente resolución (solo aquellos solicitantes que aparezcan en el Anexo I).

En Granada, a 22 de junio de 2020

La Dirección del Colegio Mayor Isabel la Católica.